



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 1 del actual falleció en la plaza de Granada el General de División, en situación de reserva, D. Fernando de Arteaga y Fernández.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería, Artillería o Ingenieros), para profesor auxiliar de la Escuela de Estado Mayor (Secretaría de Estudios), anunciada de elección por Orden de 18 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería del S. E. M. don Antonio Fuertes Sintas, del E. M. de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Artillería, para profesor auxiliar de la clase de Táctica, de primer curso, existente en la Escuela de Estado Mayor, anunciada de elección por Orden de 29 de octubre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 248), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería del S. E. M. don Juan Pérez-Chao Romero, del Estado Mayor Central.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Mariano Alonso Alonso, Capitán General de la 5.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Moyano Rider, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del referido Teniente General.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Diego González Castillo, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Caja de Recluta núm. 62), el día 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Emilio Arias Marín, ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Adolfo Menéndez Cadalso, en situación de reserva, el día 3 de febrero de 1963.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el 1 de febrero de 1963, el brigada de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45 D. Ignacio Ortega Arroyo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Tauróni Montalbán, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, con doña María de los Dolores Amador Julián.

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos Segovia Cintas, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24, con doña María Luisa Pérez de Bustos Larrarte.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña el teniente auxiliar de Infantería D. Amalio Crespo Rodríguez, destinado con carácter forzoso a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urge!» núm. 43 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormas núm. XXXV), por Orden de 7 de enero de 1963 (D. O. núm. 9), causa baja en dicha Unidad y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), se modifica la fecha de nacimiento que consta en la Hoja de Servicios del brigada de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11 D. Paulino Gil Mangado, por la verdadera de 4 de mayo de 1912.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de febrero de 1963, el capitán de complemento de Infantería don Pedro Garrido Gutiérrez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1963

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pa-

sivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Marcelo de la Fuente Andrés, el 31 de enero de 1963.

Don Manuel Cruces Belengüer, el 31 de enero de 1963.

Don Manuel Losada Galván, el 31 de enero de 1963.

Don Alfredo Fariñas López, el 31 de enero de 1963.

Don José Aires Díaz, el 1 de febrero de 1963.

Don Avelino Martín Alfaraz, el 2 de febrero de 1963.

Don Santiago Rodríguez Miñambres, el 3 de febrero de 1963.

Don Manuel del Rey González, el 3 de febrero de 1963.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Con arreglo a lo que determina la norma 4.ª de la Orden de 30 de marzo de 1961 (D. O. núm. 81) y caso 2.º de la misma, causa baja en su actual destino en la Agrupación de Infantería León núm. 38 el teniente de complemento de Infantería D. Enrique Sánchez Cuesta, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), se modifica la fecha de nacimiento que consta en la Hoja de Servicios del brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Daniel Vicente Velázquez, por la verdadera de 9 de abril de 1912.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 432 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los sargentos de Infantería D. Manuel Rodríguez Cuadros y D. Manuel Cabezas Barrera.



CABALLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al

brigada especialista paradista don Raimundo Delgado Franco, del séptimo Depósito de Sementales.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 432 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Caballería D. Francisco Labrador Avila.



ARTILLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 432 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Artillería D. Feliciano Cuadrado Corredera.



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Mariano Alonso Alonso, Capitán General de la 5.ª Región Militar, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando de la Figuera y de Benito, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden diez trienios, a percibir en 1 de agosto de 1962, perfeccionados en 9 de julio de dicho año, al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Guillermo Moreno Sánchez, actualmente en situación de retirado, con residencia en Toledo.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Rama de Construcción y Electricidad.

En la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).— Una vacante de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 6 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para el Servicio Militar de Construcciones, dos vacantes de Ingenieros de Armamento y Construcción de la Rama de Construcción y Electricidad (plantilla eventual), pudiendo ser solicitadas por comandantes y capitanes del Cuerpo y Rama citados.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 6 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 3 de diciembre de 1962, a los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

Capitán D. Darío Izquierdo Rubio, del Servicio Militar de Construcciones, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Otro, D. Ernesto Zapata Sánchez, de la Junta Central de Acuartelamiento, continuando en su actual destino.

Otro, D. Braulio Giménez Gómez-Cordobés, del Servicio Militar de Construcciones, a mis órdenes en Canarias, provincia del Sahara (Villa Cisneros).

Otro, D. Ignacio García Manrique, del Servicio Militar de Construcciones, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 6 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DI-

ARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Fernández Sánchez, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, con doña María del Carmen Ortega Menéndez.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Eustaquio Martínez Martínez, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Capitán veterinario (E. A.) don Nicolás García Salado, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Campos Causape, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Francisco Gómez Pulgarín, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Ángel Ortiz Pérez, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Ballén número 80, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Rodríguez Gámez, de la Academia de Infantería, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Rubén Moya Guzmán, en situación de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Madrid, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista herrador D. Pedro Prados Pavón, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4, doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Destinos

Queda sin efecto el destino del teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Luis López Fernández, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, adjudicado por Orden de 29 de diciembre de 1962 (D. O. número 1), continuando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de enero de 1963, al ayudante de Oficinas Militares D. Raimundo Barreiro Muñíos, de la Colonia Infantil «General Varela», quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Quintana del Puente).

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares.

Comandancia de Obras de Melilla. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento al teniente topógrafo don Pedro Pedreira López, del Consejo Superior Geográfico, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Hipólito Villarrubia Carrillo, de la 242 Comandancia, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de suboficial de la Guardia Civil, practicante, existente en la 2.ª Academia Regional de dicho Cuerpo, la que podrá ser solicitada por los que se hallen en posesión del título de practicante en Medicina y Cirugía.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 2 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada de la Guardia Civil, auxiliar de Instrucción, existente en la 3.ª Academia Regional de dicho Cuerpo.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Madrid, 2 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Francisco Díaz Navarro, de la 204 Comandancia.

Don Enrique Suárez Gorlat, de la 136.

Don Ladislao Vaquero García, de la 201.

Don Juan Ramírez Sánchez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Ramón Fernández López, de la 240 Comandancia.

Don Julio Magcos Matilla, de la 141.

Don Rafael García Cordero, de la 122.

Don Miguel Gómez Villalobos, de la 221.

Don Niceto Martín Quintanilla, de la 201.

Don Hilario Rodríguez Rodríguez, de la 142.

Don Juan Gallardo Gallardo, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Ireneo García Cejudo, de la 242 Comandancia.

Don José González Fernández, de la 122.

Don Samuel Prada Suená, de la 141.

Don Primitivo Morla Cachón, de la 208.

Don Manuel Gutiérrez Martínez, de la 142.

Don Pedro Borralla Alcántara, de la 234.

Don Manuel Oliva Alvarez, de la misma.

Don Gerardo Carballida Díaz, de la 240.

Don Julio Parra Florido, de la 220.

Don Victoriano Domínguez Martín, de la 107.

Don Manuel Lozano Cascos, de la 206.

Don Luis Pajuelo Pajuelo, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Agustín Ruiz Robles, de la 137 Comandancia.

Don José García Rey, de la 236.

Don Pedro Ferreiro Villaverde, de la 133.

Don Manuel Araujo Carretero, de la 206.

Don Angel Bafiuelos Chomón, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Rivas Alvarez, de la 236 Comandancia.

Don Julián de la Iglesia Martín, de la 135.

Don Jesús Alvez Gil, de la 241.

Don Sebastián Bestard Sbert, de la 144.

Don Manuel Castro López, de la Agrupación de Destinos.

Don Vicente Baños Castaño, de la 104 Comandancia.

Don Antonio Díaz Celorio, de la 141. Madrid, 2 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes de esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Marcial Riveryo Marcos, de la 222 Comandancia.

Eloy Pérez Rodríguez, de la 301.

Juan de la Cruz Martínez Cabeza de Vaca y Campillo, de la 235.

Felipe Benavente Cuadrado, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Antonio Jiménez Ruiz, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Rafael Sánchez Gil Pérez, de la 211 Comandancia.

Joaquín Ballesteros San Felipe, de la 103.

Juan Alcalá Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Juan García Manchón, de la 235 Comandancia.

Felipe Jiménez Freire, de la 210.

Juan Hernández Rodríguez, de la 141.

Justo López Armesto, de la 240.

Miguel Monclús Monclús, de la 221.

Francisco Castro Ortega, de la 138.

Bonifacio Santana Carretero, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Argimiro Esteban Casado, de la P. M. del 41 Tercio.

Manuel Piedras Solla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

José García Alvarez, de la 141 Comandancia.

Santos González de las Delicias, de la P. M. del octavo Tercio.

Ildefonso Nátera García, de la 237 Comandancia.

Primitivo Barja Ochagavia, de la 241.

Máximo Ortega García, de la 241.

Benito Rodríguez Sánchez, de la 207.

Antonio Sarabia Pérez, de la 337.

José Ciprés Usieto, de la 223.

Antonio Campos Heredia, de la 235.

Angel González García, de la 141.

Ricardo Chaparro Martín, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Angel Sierra Marcos, de la 138 Comandancia.

José Sánchez Cánovas, de la 236.

Isidro Pradas Jimeno, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Juan García Zayas, de la 187 Comandancia.

Angel Ortega Díez, de la 241.

José Díez Fernández, de la 211.

Veremundo Rodrigo Laguna, de la 124.

Pedro Macarrón Fernández, de la 203.

Lorenzo Marín Pérez, de la 135.

Eladio Martín Marcos, de la 207.

Remigio Rodríguez Correal, de la 134.

Jacinto Martínez Fernández, de la 301.

Graciano Barea Ruiz, de la 209.

Angel Querol Roca, de la 223.

Juan Cano Martín, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Mariano García Marugán, de la 134 Comandancia.

Manuel Castro Talbo, de la 140.

Domingo Díaz García, de la 206.

Antonio Lendines Ortega, de la Agrupación de Destinos.

Salvador Fernández López, de la 240 Comandancia.

Felipe Martín Aranda, de la 221.

José Gómez Navajas, de la 205.

Basilio Herrero Ortiz, de la 201.

Joaquín del Rincón Gil, de la Plana Mayor del 43 Tercio.

Juan Rodríguez Asensio, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 2 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado a la Unidad que se le señala el suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Forzoso

Sargento D. Antonio Sánchez Rilo, de la 139 Comandancia, a la Plana Mayor del 39 Tercio (como practicante).

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («B. O. del E.» núm. 311) y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1962

Sargento D. Justino Martínez Muñoz.

A partir de 1 de enero de 1963

Sargento D. Timoteo Ranera Yela.
Otro, D. César Alonso Calle.

A partir de 1 de febrero de 1963

Brigada D. Miguel Palacios Rivera.
Otro, D. Arturo de los Santos Tubino.

Otro, D. Jesús Sanz Masía.
Sargento D. José Sánchez Simón.
Otro, D. Miguel Díez Ordóñez.
Otro, D. Pedro Izquierdo Manchado.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1962

Sargento D. Juan Sánchez González.
Otro, D. Jaime García Gutiérrez.
Otro, D. Pascual de las Heras Rodríguez.

A partir de 1 de enero de 1963

Sargento D. Joaquín Gil Tomás.
Otro, D. Luis Sánchez Cruz.
Otro, D. Armando Andrés Cieza.

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento D. Félix Escudero Quiroga.

Otro, D. Antonio Alvarez Otero.
Otro, D. Marcial García Pérez.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1962

Sargento D. Valentín Benedicto Mostacero.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada D. Joaquín Cifuentes Vicente.

A partir de 1 de enero de 1963

Brigada D. Gerardo Almenar Aparicio.

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento D. Daniel Torres Beiro.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel honorífico de Infantería D. Salvador Simo del Hoyo y termina con el también coronel honorífico de Intendencia de la Armada D. Alfredo Arrabal Gómez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Salvador Simó del Hoyo	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.858,74	1	agosto	1962	San Sebastián..	Guipúzcoa	(a, b).
Don Carlos Argüelles Tejedor	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.848,74	1	agosto	1962	Cáceres	Cáceres	(a, b).
Don Manuel Méndez Rego	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.848,74	1	agosto	1962	Lugo	Lugo	(a, b).
Don Antonio de Ramos Casas	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.848,74	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Herminio Vicente Barrios	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.848,74	1	agosto	1962	La Coruña	La Coruña	(a, b).
Don Pedro Alvarez Cortés	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Salamanca	Salamanca	(a, b).
Don Manuel Carmona Sáenz de Sicilia	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Jesús Oliver París	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Castellón	Castellón	(a, b).
Don Enrique del Castillo Carrasco	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Ceuta	Ceuta	(a, b).
Don Jesús Sánchez Orquín	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	San Sebastián...	Guipúzcoa	(a, b).
Don Jorge Gil Caballero	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Castellón	Castellón	(a, b).
Don Rafael Vitoria Berasategui	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Barcelona	Barcelona	(a, b).
Don Gonzalo Arance Lorenzo	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Valladolid	Valladolid	(a, b).
Don Epifanio González Jiménez	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Clemente Alcayna García de Castro	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Barcelona	Barcelona	(a, b).
Don Francisco Núñez Cabaleiro	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.586,24	1	agosto	1962	La Coruña	La Coruña	(a, b).
Don Angel Martín Mourino	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.586,24	1	agosto	1962	Orense	Orense	(a, b).
Don Luis Leña Manchado	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.586,24	1	agosto	1962	Málaga	Málaga	(a, b).
Don Julián Cabeza Gómez	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.586,24	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Fernando Lefort Benavente	Coronel H.º	Caballería	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Barcelona	Barcelona	(a, b).
Don Epifanio Prada González	Coronel H.º	Caballería	Retirado..	5.498,74	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Eduardo Rodríguez González	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Pontevedra... ..	Pontevedra... ..	(a, b).
Don José Rodríguez de Austria	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Córdoba	Córdoba	(a, b).
Don Vicente Carretero Merino	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Segovia	Segovia	(a, b).
Don Vicente Estévez de la Plaza	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Melilla	Melilla	(a, b).
Don Juan Numel Ortega	Coronel H.º	Ingenieros...	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Melilla	Melilla	(a, b).
Don Eduardo Escartín Lartiga	Coronel H.º	E. Mayor	Retirado..	5.861,24	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Antonio Durán Muñoz	Coronel H.º	Intendencia.	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don César Yague Laurel	Coronel H.º	S. M.	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Zaragoza	Zaragoza	(a, b).
Don Narciso Barbero Tirado	Coronel H.º	S. M.	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Málaga	Málaga	(a, b).
Don Arturo López Despret	Coronel H.º	S. M.	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Segovia... ..	Segovia	(a, b).
Don Saturnino Giner Ripoll	Coronel H.º	S. M.	Retirado..	5.586,24	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Martín Barreiro Alvarez	Coronel H.º	S. M.	Retirado..	5.586,24	1	agosto	1962	Vigo	Vigo	(a, b).
Don Salvador González Martínez	Coronel H.º	Veterinaria..	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Aurelio Pérez Martín	Coronel H.º	Veterinaria..	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Burgos	Burgos	(a, b).
Don Manuel Estévez Martín	Coronel H.º	Veterinaria.	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Barcelona	Barcelona	(a, b).
Don Carlos Pascual del Pobil y de Zuzuarregui	Coronel H.º	Aviación...	Retirado..	5.848,74	1	agosto	1962	Barcelona	Barcelona	(a, b).
Don Pedro Segura López	Coronel H.º	Aviación...	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Antonio Márquez de la Plata y del Alcázar	Coronel H.º	G. Civil...	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Manuel Eymar Fernández	Coronel H.º	G. Civil...	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Ramón Díaz Guevara	Coronel H.º	G. Civil...	Retirado..	5.761,24	1	agosto	1962	Orense	Orense	(a, b).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Grau Ramírez	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Almería... ..	Almería	(a, b).
Don Luis Parras Charrier	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Germán Corral Castro	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Valladolid	Valladolid	(a, b).
Don Francisco Rodríguez F o nseca Criado	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	San Sebastián. ...	Guipúzcoa	(a, b).
Don Joaquín Pelegrí Pérez	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	5.673,73	1	agosto	1962	Oviedo	Oviedo	(a, b).
Don Ramón Amador Mayayo	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	5.728,74	1	agosto	1962	Ceuta	Ceuta	(b).
Don José Yaque Laurel	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	5.728,74	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Alfredo Arrabal Gómez	Coronel H.º	Armada... ..	Retirado..	5.641,23	1	agosto	1962	Valencia	Valencia... ..	(b).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo en lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» número 363), re-

curso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo tres relaciones de pensiones y una de retiros, todas ellas actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por reintegrarse al Ministerio del Ejército los sargentos del Arma de Caballería D. Francisco Labrador Avila, de la de Artillería D. Feliciano Cuadrado Corredera y de la de Infantería don Manuel Rodríguez Cuadros y don Manuel Cabezas Barrera.

Esta Presidencia del Gobierno, de

conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 32, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. JUNTA CENTRAL DE ACUARTAMIENTO. GOBIERNO MILITAR DE SALAMANCA

Anuncio de subasta

Se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, Ramo de Guerra, denominada «Cuartel General Barracón de Caballería y Terrenos Accesorios», sito en Ciu-

dad Rodrigo, con una extensión aproximada de 2.838 metros cuadrados, por un importe límite de un millón ciento treinta y nueve mil ochocientas veintiocho pesetas (1.139.328 pesetas).

El acto de concurso tendrá lugar a las doce horas, día 27 de febrero de 1963, en el Gobierno Militar de Salamanca, sito en la calle Federico Anaya.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados en el Gobierno Militar de Salamanca y en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar y Junta Central de Acuartelamiento en Valladolid.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Salamanca, 8 de febrero de 1963.

Núm. 77

E. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 6 del corriente han sido distribuidos los cuadernos 17 y 18 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, febrero de 1963.

LA DIRECCION.

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION